

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Magdalena Cajías de la Vega, Ministra de Educación y Culturas, se ausentará del país en misión oficial del 08 al 10 de noviembre de 2007, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de asistir a la ?XXIII Reunión de Ministros de Educación del MERCOSUR?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 2 de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.Designase**MINISTRO INTERINO DE EDUCACIÓN Y CULTURAS**al ciudadano **WALTER DELGADILLO TERCEROS**, Ministro de Trabajo, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.